

Política para el desarrollo local de las zonas proveedoras de servicios histórico-patrimoniales

Francisco Robles Berlanga ¹

Alberto Carral Dávila ²

Arturo Cantú Sánchez ³

El presente ensayo es un extracto del Modelo de Zonas Proveedoras de Servicios Histórico Patrimoniales, proyecto realizado en 2004 con el apoyo del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) a través del Fondo de Coinversión Social, y con el respaldo del Instituto de Promoción, Investigación y Desarrollo para el Campo Mexicano-Ideas Rurales México, A. C. Constituye una primera aproximación desde la perspectiva del desarrollo económico y social a la contradicción existente entre la preservación del patrimonio cultural y las necesidades planteadas por el desarrollo y el bienestar de la población. El modelo pretende erigirse como una herramienta para promover el desarrollo local, a partir del aprovechamiento del patrimonio histórico y arqueológico de las comunidades en su propio beneficio.

Riqueza cultural y conflicto

En muchos lugares del mundo, y quizá especialmente en países de menor desarrollo relativo, existen zonas de gran valor histórico y cultural, por sus edificaciones y restos arqueológicos, que sin embargo no se traducen en medios de desarrollo para sus habitantes.

México es uno de ellos. El país cuenta con una enorme diversidad de bienes culturales de gran riqueza que son fieles testigos de su historia. A lo largo y ancho del territorio nacional se encuentran vestigios de los primeros tiempos del hombre en el continente americano; asentamientos prehispánicos, conjuntos arquitectónicos

y monumentos que dan cuenta de la riqueza cultural de los pueblos originarios, poseedores de grandes creaciones materiales y espirituales; templos y casas señoriales con reminiscencias del medioevo, construidas sobre el corazón de pueblos y ciudades de la antigua Mesoamérica; fondos bibliográficos, pinacotecas, colecciones privadas, museos de arte popular; edificaciones de corte neoclásico levantadas para cumplir funciones económicas, administrativas y de gobierno en el México independiente, y edificaciones, museos y centros culturales construidos en años recientes.

La configuración del patrimonio cultural ha sido muchas veces el resultado de un proceso de choque entre lo viejo y lo nuevo que viene desde los primeros pobladores, los

¹ Consultor, Lic. en Economía, UNAM.

² Consultor, Lic. en Economía, UNAM.

³ Consultor

Fotografías, Francisco López Barcenás

pueblos nómadas y cazadores, y que llega hasta nuestros días. El progreso con su expansión urbana y poblacional, el desarrollo y uso de nuevos conocimientos y tecnologías, y el crecimiento económico basado en la industrialización y el consumo, se han dado en frecuente confrontación con lo antiguo, lo que no le es propio y que se considera a veces como una mera supervivencia de un tiempo ya superado. No pocas ocasiones este conflicto cultural se ha traducido en el deterioro irreversible del medio físico, de la fisonomía de los asentamientos humanos, de las formas, pautas culturales y la organización social y económica de la sociedad. A partir de este proceso de continuo cambio, suele presentarse la falsa disyuntiva entre preservar o renovar, entre cuidar las realizaciones de otras épocas o acoger las ventajas inmediatas de lo nuevo, la aparente disyuntiva entre el pasado y la modernidad.

El conflicto cultural se ve agravado porque más allá de los centros históricos de algunas de las principales ciudades del país, gran parte del patrimonio histórico y cultural se encuentra ubicado en regiones caracterizadas por la falta de los recursos económicos y culturales necesarios para sentar las bases de un desarrollo local sostenido. Se trata con frecuencia de regiones o comunidades señaladas por las condiciones de pobreza en las que se debaten sus habitantes, lo que a su vez provoca una presión constante sobre recursos escasos que muchas veces pone en riesgo la preservación del patrimonio histórico. En ocasiones, también, la custodia obligada de estos bienes (por las disposiciones legales restrictivas) resulta en impedimentos sobre los usos del suelo que se vuelven un obstáculo para el despliegue de fuerzas productivas y el mejoramiento de la colectividad.

Existe gran cantidad de trabajos que han abordado esta problemática —compleja y actual— desde la perspectiva de la política cultural, no por ello menos válida e importante, y como es natural y entendible prioriza el aspecto de la preservación y protección del patrimonio. Sin embargo, en el caso de México, conflictos como la construcción de la tienda de autoservicio Wal Mart en Teotihuacan, la intención frustrada de abrir un McDonald's en el

centro histórico de la ciudad colonial de Oaxaca, la apertura de la tienda-cafetería Sanborns en la zona histórica de Coyoacán, ponen de manifiesto la necesidad de colocar en el mismo nivel a las necesidades de una población que considera que sus oportunidades de progreso se encuentran restringidas o postergadas por el cuidado de la herencia cultural, que le obliga a asumir sacrificios no compensados. Situación que se traduce —en el mejor de los casos— en desapego, y en el peor en destrucción de la herencia cultural.

El patrimonio cultural como factor de desarrollo

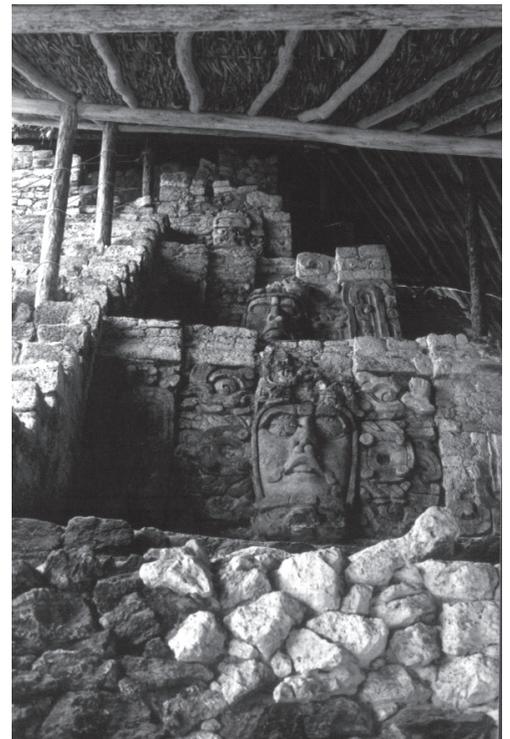
Lo anterior hace manifiesta la necesidad de abordar, desde la perspectiva del desarrollo económico y social, la contradicción existente entre la preservación del patrimonio cultural y las necesidades de desarrollo local y bienestar de los habitantes y comunidades vinculadas a él histórica, cultural o espacialmente. Sólo así será posible explorar las mejores soluciones a las interrogantes que están detrás de la confrontación entre el imperativo de proteger los bienes culturales y la necesidad de dar respuesta a problemas fundamentales como la pobreza, la falta de servicios y el desempleo, tales como:

¿Por qué preocuparse de la preservación de los bienes culturales? ¿Su conservación es meramente un deber moral, un imperativo ético de la sociedad o podría transformarse en una ventaja económica?

¿Qué debe ser primero, la atención de las necesidades sociales urgentes o la preservación de los bienes culturales?

¿Es posible armonizar la conservación de una riquísima herencia cultural con las transformaciones que reclama el desarrollo social y económico? ¿Cómo lograrlo?

¿Pueden llegar a ser, los bienes culturales, un factor determinante en la creación de oportunidades de desarrollo y en el logro de una mejor distribución de la riqueza?



Nuevos paradigmas

En casi todos los casos la legislación vigente, en su intento por proteger estos sitios y preservarlos para su disfrute actual y futuro, pone el acento precisamente en el enfoque cultural y no se cuida, o se cuida poco, de aspectos esenciales como son, desde luego, el bienestar y desarrollo de las comunidades asentadas en estas zonas. El enfoque tradicional (arqueológico) predomina, con mucho, sobre el enfoque social.

En México, más allá de los centros históricos de algunas de las principales ciudades del país, gran parte del patrimonio histórico y cultural se encuentra ubicado en regiones sin los recursos económicos y culturales necesarios para sentar las bases de un desarrollo local sostenido

Hasta ahora parece que el saldo de este enfoque tradicional es negativo. Todos los días somos testigos del deterioro, la pérdida, el saqueo y el despojo de los bienes culturales de México. El paso del tiempo y la falta de recursos para su preservación; la pobreza de la población que para subsistir se ve obligada a comerciar ilegalmente con bienes culturales; las insuficiencias observadas en la legislación vigente que propicia un manejo inadecuado del patrimonio arquitectónico; las características apremiantes del mercado, sobre todo el inmobiliario; la mercantilización de los bienes culturales, la corrupción en los diversos órdenes de gobierno y el crimen organizado, son causas todas ellas que explican este proceso sistemático de empobrecimiento cultural. La pobreza social origina pobreza cultural.

Frente a lo anterior resulta apremiante admitir que los bienes culturales tienen un enorme potencial, sobre todo en contextos regionales deprimidos o con estructura socio-económica sin suficiente maduración, como medio para regenerar, fortalecer o complementar sus economías y sociedades, corregir desequilibrios de todo tipo y superar diferencias entre lo urbano y lo rural. Lo que a su vez puede ser, también, la mejor manera de proteger ese patrimonio.

Atender esta circunstancia requiere dejar de lado viejos paradigmas que no se corresponden con la realidad actual para reconocer y hacer valer las ventajas competitivas y comparativas que los bienes culturales pueden representar para el desarrollo de una región determinada y para el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Esta manera distinta de entender el lugar y alcances de los bienes cul-

turales demanda sentar las bases para detonar el desarrollo local mediante la instrumentación de una estrategia que, por un lado, equipare la política sobre el manejo del patrimonio cultural a otras políticas de desarrollo (social, urbana, ambiental y económica), adoptando una perspectiva territorial que favorezca formas de gestión y protagonismo a escala local, y por el otro lado, reconozca a los bienes culturales como un activo de capital que contribuye a la formación de la riqueza nacional y que puede hacerlo aún más sin detrimento de su rescate, conservación y engrandecimiento.

Además, la alternativa de dar a los bienes culturales la posibilidad de convertirse en un factor de progreso de las pequeñas comunidades locales que cuentan con este tipo de activos es estratégica también, dado que los convierte en un instrumento que abona en favor de una mayor cohesión social y cultural en innumerables zonas de la geografía nacional amenazadas por la fragmentación socio-territorial de sus espacios vitales.

Turismo y patrimonio cultural

La oportunidad de aprovechar la ventaja comparativa que representan los bienes culturales como palanca del desarrollo debe ser irrenunciable y se vuelve más urgente cuando el tamaño del mercado del turismo mundial especialmente motivado por la cultura, aunque pequeño frente a los otros segmentos turísticos, es de gran magnitud y ante el cual México, a pesar de la abundancia y diversidad de su oferta cultural, capta apenas una fracción mínima.

La actividad turística nacional ha contribuido durante la última década con 8% del Producto Interno Bruto del país y genera anualmente empleos para un millón 700 mil personas (SECTUR, 2003^a). México ocupa la octava posición como país receptor de turistas en el mundo, con 18.6 millones de llegadas de viajeros internacionales, particularmente del llamado turismo de internación, cuyos destinos son playas y zonas y ciudades con valor histórico. Mismos que en el año 2003 produjeron una entrada de divisas por 9 mil 471 millones de dólares. Hecho

que coloca al turismo entre las primeras fuentes de divisas al lado del petróleo, las remesas internacionales y la inversión extranjera (SECTUR, 2003b). Los resultados positivos obtenidos en los dos últimos años, hacen prever a las autoridades de turismo que en 2005 se superarán las expectativas con una captación de divisas de 11 mil 500 millones de dólares y más de 21 millones de viajeros internacionales (Armenta, 2004).

Por su riqueza cultural, México cuenta con un alto potencial para el desarrollo del turismo cultural. De acuerdo con la información disponible, la cultura ocupa el sexto lugar en cuanto a la motivación principal para el turismo doméstico y el cuarto para el turismo internacional. Los turistas internacionales manifiestan especial interés por realizar actividades vinculadas al patrimonio tangible. De tal manera que la visita a los sitios arqueológicos es la actividad favorita del turismo extranjero (27%) cuyo propósito es el conocimiento de la cultura, mientras que la mayoría de los turistas mexicanos prefieren asistir a actividades relacionadas con el patrimonio intangible (52%), entre otras: costumbres religiosas, fiestas tradicionales, muestras gastronómicas, expresiones musicales, y sólo 18% se interesa por la observación y conocimiento de monumentos arquitectónicos.⁴

Se estima que los volúmenes de la demanda del turismo cultural, es decir el tamaño del mercado y la demanda potencial, llegan a ser de 5.5% de los viajeros nacionales y 2.9% de los internacionales. Mientras que el mercado turístico que se interesa en la cultura ocasionalmente es de 35.7% en el caso de los nacionales y 37% en los internacionales. En total, más de 40% de los turistas que viajan en México realizan actividades culturales (Ibídem). Por su parte, la Organización Mundial del Turismo (OMT) considera que el turismo mundial que realiza durante su viaje alguna actividad cultural

crece, desde el año 2002, a tasas anuales de 15% (Bywator, 1993).

Sin duda alguna, el turismo con fines culturales tiene gran potencial económico, pues la presencia del sector turístico nacional en este mercado es todavía incipiente. México participa actualmente con 1.8% del turismo cultural proveniente de EU, Canadá, Alemania, Francia, España e Inglaterra. Es decir, apenas 554 mil 233 personas de un total de 30.2 millones de turistas extranjeros motivados por la cultura (Organización Mundial de Turismo, 2001).

Aprovechar este potencial reclama no sólo de la puesta en marcha de un programa de fomento turístico que permita desarrollar y comercializar adecuadamente la oferta. Exige principalmente dar impulso a un programa específico de desarrollo local que entre sus acciones considere la creación de empleos y la capacitación laboral; la dotación de infraestructura social básica y de comunicaciones que permita soportar el asentamiento y desarrollo de servicios turísticos de diversa índole y categorías; el ordenamiento urbano y la dignificación de las localidades colindantes con los sitios históricos y arqueológicos; elevar el nivel cultural de las poblaciones que coexisten con el patrimonio, y la recuperación y enriquecimiento de los entornos naturales, entre otras medidas.

Sin embargo, hasta ahora, en la mayoría de los casos, la actividad turística ha dejado fuera de los beneficios económicos que genera a los pobladores de las regiones donde se levantan verdaderas maravillas arquitectónicas. Se trata de negocios que viven de un bien público y las más de las veces no mantienen responsabilidad alguna con la preservación, cuidado y enriquecimiento del patrimonio que aprovechan, trátase de zonas arqueológicas, museos, monumentos. Negocios que desde luego tampoco se comprometen con las poblaciones donde se encuentran asentados



⁴ La Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 1972, considera como patrimonio cultural los sitios, obras del hombre o bien obras que conjuntan al hombre y la naturaleza, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico y arqueológico. Los componentes del patrimonio cultural son: el patrimonio tangible que incluye obras y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos (ya sean bienes muebles o inmuebles), y el patrimonio intangible, integrado por las manifestaciones culturales que no tienen un sustrato material, tales como la lengua, las costumbres, las tradiciones, la gastronomía, vestido, música y bailables.

esos bienes. Son empresas que para obtener ganancias, a diferencia de otras (tanto en el ámbito industrial como en el comercial o de servicios), no invierten en activos (locales, maquinaria, equipo, capacitación), servicios (agua, energía eléctrica), mantenimiento, capacitación e investigación. Tareas que, en el caso del patrimonio cultural, se realizan con recursos públicos, que salen de las aportaciones fiscales de todos.

En muchos de los casos se trata de razones sociales que tienen su asiento fuera de las zonas donde se ubica el patrimonio cultural. Este hecho propicia que sus ganancias y contribución impositiva, producto de sus transacciones comerciales, se realice en los grandes centros urbanos nacionales o en el extranjero, donde tienen su sede, dejando pequeñas derramas correspondientes a servicios y empleos marginales en los municipios y localidades con bienes culturales, a pesar de que estas zonas son la fuente de sus negocios. Es el caso del turismo europeo que llega a la "Riviera Maya" con paquetes "todo incluido", contratados en las ciudades de Madrid, Berlín, Roma, entre otras. Es también el caso de las empresas turísticas del Distrito Federal con relación a las zonas arqueológicas de Teotihuacan y Tula, que forman un apéndice de la economía de la Ciudad de México, por señalar sólo algunas.

La satisfacción de las necesidades básicas y las aportaciones de la federación

Un pequeño estudio (Robles, et.al, 2004) mostró claramente cómo la importancia de los sitios arqueológicos no se corresponde con el grado de satisfacción de las necesidades básicas, tampoco la actividad

turística parece tener efectos importantes en ello, dado que, con frecuencia, las regiones donde se localizan los sitios de valor histórico-cultural se caracterizan precisamente por su pobreza. A partir de la información que ofrecen los índices de marginación de CONAPO fue posible analizar y comparar con los promedios nacionales las condiciones de vida de cada municipio donde se asientan los principales sitios arqueológicos de México (14 en total), y la de los municipios directamente colindantes (103 municipios).

Los resultados que se obtienen son alarmantes: 70% de los habitantes de Santa María Atzompa, municipio donde se ubica Monte Albán, vive en viviendas que no disponen de agua entubada. En la misma condición, con el mismo porcentaje, están los habitantes de Santa Isabel Cholula y de San Andrés Cholula, municipios donde se ubica el sitio arqueológico del mismo nombre. El 77% de los habitantes del municipio de Santa Elena, donde se ubican las ruinas de Uxmal, viven en condiciones de hacinamiento. Y más de 49% de las viviendas de Papantla, donde se ubica El Tajín, tienen piso de tierra. Se trata, obviamente, de condiciones que revelan un alto grado de pobreza. Aunque todavía podría decirse que las condiciones del país son en general bajas en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas.

Las evidencias son muy claras: los municipios (y las áreas colindantes) donde se ubican los sitios arqueológicos están en condiciones socioeconómicas deplorables, sistemáticamente por debajo de la media nacional. De los 14 emplazamientos considerados solamente en dos, Teotihuacan y Cacaxtla, los indicadores están casi siempre por encima del promedio nacional; en los doce sitios restantes la mayoría de los indicadores están

por debajo de la media. En Chichén Itzá, por ejemplo, sólo uno de los nueve indicadores considerados por CONAPO está por arriba del promedio nacional. Monte Albán, Palenque y Uxmal están por debajo en todo.

Al comparar los indicadores correspondientes al municipio donde está el sitio arqueológico con los indicadores de la zona integrada por todos los municipios contiguos, podrá apreciarse que para el municipio donde se ubica el sitio no representa una ventaja, con relación a los municipios colindantes, el ser precisamente el emplazamiento del sitio. En todos los casos (con excepción de Zempoala) el grado de marginación del municipio donde se ubica el sitio es igual o superior al grado de marginación de la región.

Al desplegarse todos los municipios surgen porcentajes más altos de carencias. El 46% de los mayores de 15 años en Chilón, Chiapas, son analfabetas. En ese mismo grupo de edad, 69% de los habitantes de Uayma, en Yucatán, no terminaron la primaria. El 65% de los habitantes de Salto de Agua, municipio colindante con Palenque, viven en casas que no tienen drenaje ni servicio sanitario. El 83% en Espinal, Veracruz, viven en viviendas que carecen de agua entubada. Y en Hueytamalco, Puebla, 90% de la población ocupada gana dos salarios mínimos o menos.

En total el siguiente cuadro presenta 103 municipios, de los cuales 65 tienen un grado de marginación "Muy alta", y otros 25 "Alta". Del total, 90 tienen marginación muy alta o alta; 94 municipios están por arriba del porcentaje nacional de población ocupada que gana dos salarios mínimos o menos, y el promedio nacional es 50%. Se trata obviamente de los municipios más pobres del país.

**Municipios histórico-patrimoniales*
(y municipios colindantes)** **(Índice de marginación)**

Nombre	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación (ver nota)	Lugar que ocupa en el contexto nacional
República Mexicana 97 483 412 hab.	9,46	28,46	9,90	4,79	11,23	45,94	14,79	30,97	50,99	-0,12748	Muy alta	1 307
Malinalco	16,06	44,12	28,28	3,92	13,08	58,99	24,50	70,12	72,75	-0,12748	Muy alta	1 307
Zumpahuacán	21,93	52,21	44,95	4,11	28,86	66,15	42,48	100,00	81,27	0,63397	Muy alta	653
Tenancingo	10,28	30,33	12,37	2,34	11,21	56,86	14,20	61,56	58,08	-0,75966	Alta	1 824
Jocuingo	11,4	36,54	9,64	2,63	1,94	59,73	22,44	100,00	65,43	-0,44887	Muy alta	1 571
Ocuilán	13,07	44,63	29,71	3,76	5,24	62,89	29,42	100,00	76,78	0,01908	Muy alta	1 187
Coatlán Del Río	16,06	43,57	20,55	1,62	3,63	43,11	25,91	100,00	77,33	-0,27371	Muy alta	1 442
Miacatlán	17,58	41,21	23,12	2,87	2,47	54,56	34,70	31,48	76,65	-0,32703	Muy alta	1 486
Promedio ponderado	13,63	38,23	21,04	2,92	10,00	57,90	23,64	71,45	68,18		Muy alta	1 498,15
Teotihuacán	5,25	19,58	3,90	0,65	7,75	51,55	3,74	54,65	49,78	-1,27521	Media	2 195
Temascalapa	7,87	28,66	13,90	3,04	13,10	59,01	7,53	82,42	59,44	-0,71681	Alta	1 794
San Martín De Las Pirámides	5,71	23,12	9,32	1,11	2,58	54,93	4,88	40,62	63,73	-1,08985	Alta	2 070
Otumba	8,80	28,79	21,39	3,13	4,21	57,43	10,33	69,99	68,38	-0,65881	Alta	1 742
Acolman	4,48	17,95	2,63	0,77	4,13	49,87	3,45	41,01	49,08	-1,40798	Media	2 258
Tecámac	4,51	17,81	1,35	0,85	1,65	49,38	4,52	4,77	43,39	-1,61392	Media	2 330
Promedio ponderado	5,29	20,14	5,00	1,19	4,04	27,57	4,98	30,91	49,64		Media	2 194
(Teotenango)												
Tenango Del Valle	12,24	31,84	8,43	2,55	6,42	57,37	20,06	54,68	61,67	-0,71334	Alta	1 789
Rayón	7,56	21,53	2,83	0,63	2,31	52,42	10,40	25,88	51,07	-1,29752	Media	2 211
Texcalyacac	4,04	21,20	1,53	1,27	9,37	55,06	9,37	100,00	57,33	-1,01870	Alta	2 020
Jocuingo	11,46	36,54	9,64	2,63	1,94	59,73	22,44	100,00	65,43	-0,44887	Muy alta	1 571
Tenancingo	10,28	30,33	12,37	2,34	11,21	56,86	14,20	61,56	58,08	-0,75966	Alta	1 824
Villa Guerrero	12,65	45,69	22,91	4,19	13,99	59,17	28,86	83,62	70,93	-0,12487	Muy alta	1 304
Calimaya	9,35	22,79	5,80	2,49	1,90	57,06	13,55	41,45	55,84	-1,04893	Alta	2 043
Promedio ponderado	10,99	32,57	11,93	2,72	8,35	57,42	18,71	62,39	61,33		Alta	1 747

CONTINÚA

* Elaborado a partir de los índices de marginación de CONAPO (con base en el Censo de 2000).
Nota: En la columna 11 se actualizaron los parámetros para determinar el grado de marginación, aunque siempre a partir del lugar en el contexto nacional determinado por CONAPO.

Nombre	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación (ver nota)	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Tula De Allende	5,20	22,28	11,64	2,32	6,96	39,10	3,48	32,11	49,89	- 1,39620	Media	2 251
Tepetitlán	9,17	35,35	25,70	6,83	2,28	47,30	7,69	100,00	70,36	-0,52352	Alta	1 640
Tlaxcoapan	7,02	27,78	5,28	2,71	0,25	53,09	8,17	19,91	66,04	-1,09352	Alta	2 072
Atitalaquía	6,71	23,76	6,89	1,98	1,04	41,41	5,16	46,48	55,81	-1,28343	Alta	2 197
Atotonilco De Tula	6,69	25,34	12,65	2,62	6,28	44,47	2,73	72,01	51,09	-1,12745	Alta	2 094
Apaxco	7,86	28,51	10,77	1,22	3,67	49,56	3,09	46,48	55,08	-1,11352	Alta	2 083
Ocuilán	13,07	44,63	29,71	3,76	5,24	62,89	29,42	100,00	76,78	0,01908	Muy alta	1 187
Soyaniquilpan De Juárez	8,32	35,51	44,55	8,59	6,38	49,37	3,33	100,00	66,17	-0,41152	Muy alta	1 551
Jilotepec	11,31	37,49	43,06	9,10	17,35	54,68	9,54	84,69	64,97	-0,25813	Muy alta	1 431
Promedio ponderado	8,14	29,95	21,29	4,32	7,80	48,00	7,71	59,39	59,16		Alta	1.878,41
Chichén Itzá Tinum	18,68	50,23	18,55	7,35	3,22	71,36	10,54	100,00	84,70	0,15463	muy alta	1 052
Dzitás	22,29	60,10	32,78	6,78	2,63	68,75	14,70	100,00	83,61	0,39170	Muy alta	856
Espita	26,02	63,27	12,80	10,17	3,95	69,52	15,77	25,98	87,26	0,17240	Muy alta	1 032
Uayma	31,84	69,11	48,30	6,08	2,18	72,18	18,00	100,00	89,24	0,83451	Muy alta	522
Kaua	21,86	60,76	55,58	20,05	4,97	77,31	18,21	100,00	88,26	0,85610	Muy alta	509
Tunkás	22,40	58,97	31,86	7,81	7,35	60,96	18,99	100,00	91,76	0,43473	Muy alta	814
Promedio ponderado	23,47	59,23	24,21	9,10	3,88	69,81	14,90	72,72	86,88		Muy alta	919,31
El Tajín Papantla	15,59	40,91	5,75	18,87	63,79	60,23	49,65	56,49	76,36	0,28581	Muy alta	942
Cazones	18,98	50,14	4,51	15,73	79,70	62,65	60,94	100,00	85,71	0,83318	Muy alta	523
Coatzacoatlán	11,22	30,54	4,10	10,46	25,45	47,18	31,61	33,65	64,72	-0,66099	Alta	1 744
Coyutla	35,37	60,07	20,84	21,58	59,01	70,49	69,46	63,18	89,09	1,26747	Muy alta	277
Espinal	26,49	52,56	8,98	15,57	83,34	59,97	64,31	100,00	88,07	1,03135	Muy alta	402
Gutiérrez Zamora	12,13	38,27	6,78	10,55	49,76	53,17	35,41	45,40	79,83	-0,12691	Muy alta	1 306
Martínez de la Torre	11,90	34,55	7,26	6,26	46,16	49,51	24,43	39,74	68,92	-0,46946	Muy alta	1 591
Tecolutla	15,37	45,59	9,00	15,38	78,84	56,26	43,28	100,00	86,84	0,57971	Muy alta	698
Acateno	20,89	49,26	24,99	23,35	48,97	62,35	52,28	100,00	89,71	0,86931	Muy alta	502
Hueytamalco	21,71	55,13	16,56	16,83	42,95	70,43	54,35	100,00	90,53	0,89646	Muy alta	483
Tenampulco	20,89	48,15	17,51	17,60	75,81	59,55	69,42	100,00	89,63	0,98227	Muy alta	430
Promedio ponderado	16,22	41,56	8,09	14,29	56,74	57,18	43,74	60,72	77,18		Muy alta	1.052,34

CONTINUA

* Elaborado a partir de los índices de marginación de CONAPO (con base en el Censo de 2000)
 Nota: En la columna 11 se actualizaron los parámetros para determinar el grado de marginación, aunque siempre a partir del lugar en el contexto nacional determinado por CONAPO.

Nombre	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación (ver nota)	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Xochicalco	17,58	41,21	23,12	2,87	2,47	54,56	34,70	31,48	76,65	-0,32703	Muy alta	1 486
Miacatlán	10,93	30,17	6,02	1,97	2,62	50,57	12,14	7,47	56,24	-1,14060	Media	2 102
Temixco	12,54	32,30	11,17	1,55	5,37	54,36	23,35	18,37	63,46	-0,82543	Alta	1 878
Xochitepec	14,36	32,42	11,79	2,69	6,09	50,69	32,73	29,00	60,34	-0,74861	Alta	1 818
Puente de Ixtla	13,17	36,38	10,97	1,91	1,39	46,10	20,48	100,00	69,80	-0,54541	Alta	1 656
Mazatepec	14,37	34,98	11,13	3,40	2,16	45,57	24,84	100,00	68,35	-0,51439	Alta	1 627
Tetecala	16,06	43,57	20,55	1,62	3,63	43,11	25,91	100,00	77,33	-0,27371	Muy alta	1 442
Coatlán del Río	16,06	44,12	28,28	3,92	13,08	58,99	24,50	70,12	72,75	-0,12748	Muy alta	1 307
Malinalco	13,07	44,63	29,71	3,76	5,24	62,89	29,42	100,00	76,78	0,01908	Muy alta	1 187
Ocuilán												
Promedio ponderado	13,27	34,92	13,87	2,44	4,70	52,76	23,11	36,24	64,30		Alta	1.774,41
Monte Albán	11,61	30,84	8,79	7,52	70,89	61,28	26,17	14,71	60,56	-0,38258	Muy alta	1 529
Santa María Atzompa	5,30	20,37	16,07	3,79	13,44	50,22	15,98	45,04	55,93	-1,02844	Alta	2 028
San Lorenzo Cacaotepec	4,09	17,60	5,01	3,72	8,53	40,90	10,62	100,00	44,26	-1,23038	Media	2 170
San Pablo Etla	6,72	18,25	4,24	4,23	12,73	42,20	13,81	---	45,14	-1,47677	Media	2 283
San Jacinto Amilpas	14,13	40,03	31,49	6,12	44,72	66,49	26,22	100,00	68,66	0,18452	Muy alta	1 019
San Pedro Ixtlahuaca												
Promedio ponderado	8,30	24,80	10,79	5,36	35,26	52,45	19,13	39,12	54,72		Alta	1.841,26
Palenque	23,80	52,42	34,85	13,46	18,34	68,55	41,13	65,16	79,67	0,50717	Muy alta	757
Catazajá	19,62	51,38	24,81	10,36	17,38	64,80	35,79	100,00	85,50	0,43747	Muy alta	811
La Libertad	16,49	56,68	19,14	24,88	43,22	53,79	12,08	100,00	87,06	0,45358	Muy alta	801
Ocosingo	33,60	62,24	31,67	17,24	12,78	73,58	59,13	76,86	82,38	0,98039	Muy alta	431
Chilón	46,55	70,94	59,11	37,13	23,15	81,29	76,65	100,00	88,27	2,04647	Muy alta	52
Salto de Agua	40,22	65,39	64,96	23,35	19,31	81,44	68,64	100,00	91,34	1,74947	Muy alta	110
Macuspana	10,79	33,59	12,00	7,14	33,29	58,81	18,10	61,61	67,29	-0,40745	Muy alta	1 545
Emiliano Zapata	10,11	34,87	2,04	3,79	5,55	51,18	4,36	36,01	66,17	-0,93732	Alta	1 972
Tenosique	13,29	40,15	12,26	8,82	27,95	58,88	13,52	46,08	69,04	-0,37821	Muy alta	1 522
Promedio ponderado	25,83	52,16	30,59	16,02	21,55	68,41	42,64	72,78	78,26		Muy alta	836,66

CONTINÚA

* Elaborado a partir de los índices de marginación de CONAPO (con base en el Censo de 2000).
 Nota: En la columna 11 se actualizaron los parámetros para determinar el grado de marginación, aunque siempre a partir del lugar en el contexto nacional determinado por CONAPO.

Nombre	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población sin primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación (ver nota)	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Uxmal	23,17	54,35	62,44	4,66	0,23	77,02	14,76	100,00	89,44	0,64918	Muy alta	643
Santa Elena	21,72	57,72	43,76	5,94	1,99	72,86	7,14	1,42	88,66	0,10851	Muy alta	1 096
Akil	15,49	56,98	25,35	4,25	2,05	73,67	12,07	100,00	89,59	0,27456	Muy alta	952
Opichén	14,06	45,93	26,85	3,33	0,79	62,22	6,81	6,59	81,78	-0,44308	Muy alta	1 568
Muna	13,22	39,88	23,57	2,65	0,45	61,77	7,43	13,04	77,32	-0,57442	Alta	1 675
Ticul	24,65	56,35	32,32	8,83	3,53	65,12	16,60	20,56	80,32	0,06299	Muy alta	1 142
Oxkutzcab	18,49	44,39	46,79	14,40	9,76	69,75	14,57	79,12	85,11	0,32501	Muy alta	903
Hopelchén	15,82	38,14	34,64	7,70	16,12	66,94	14,00	32,88	73,54	-0,20779	Muy alta	1 386
Hecelchakán	18,21	41,58	47,53	4,59	9,29	62,42	19,65	25,66	74,73	-0,14602	Muy alta	1 323
Calkiní	17,89	44,99	37,82	6,81	6,74	65,54	13,89	33,57	79,25		Muy alta	1.279,62
Promedio ponderado	14,83	52,79	34,05	1,79	71,24	74,71	21,02	100,00	88,17	0,70392	Muy alta	608
Cholula	7,29	26,06	10,47	1,37	70,14	52,03	7,69	14,44	60,16	-0,77806	Alta	1 842
Santa Isabel Cholula	12,49	45,77	6,80	1,29	0,76	73,94	13,64	2,08	83,34	-0,45390	Muy alta	1 575
Nealtican	10,12	39,35	33,20	2,27	32,89	74,92	17,60	100,00	88,40	0,24852	Muy alta	971
San Jerónimo Tecuaniapan	5,61	27,76	11,31	1,58	61,61	47,80	10,41	100,00	56,82	-0,57699	Alta	1 682
San Gregorio Atzompa	21,07	53,49	38,73	1,74	77,57	75,51	28,07	78,76	77,03	0,73831	Muy alta	581
Ocoyucan	28,59	66,61	59,74	--	33,93	63,09	51,42	100,00	82,43	1,01247	Muy alta	416
Diego la Mesa Tochimiltingo	23,40	56,13	24,40	1,19	10,81	55,59	23,86	100,00	82,36	0,20197	Muy alta	1 011
Tepeojuma	15,54	52,32	32,07	3,31	17,80	65,48	33,94	100,00	90,93	0,41669	Muy alta	832
Huaquechula	19,53	52,72	46,72	2,45	15,95	73,75	35,52	100,00	92,53	0,67115	Muy alta	626
Atzizhucacán	15,34	49,90	21,22	2,00	12,42	70,59	39,19	100,00	92,08	0,36968	Muy alta	872
Tochimilco	15,54	43,12	19,36	1,73	7,48	69,92	31,76	100,00	90,41	0,18106	Muy alta	1 022
Tianguismanalco	13,73	42,64	23,52	1,89	43,06	64,01	22,43	66,37	77,89		Muy alta	1.173,62
Promedio ponderado	16,00	43,08	10,51	2,58	29,44	59,55	32,79	31,68	82,22	-0,16627	Muy alta	1 345
Mitla	19,40	55,95	27,83	2,94	3,74	65,61	48,43	100,00	92,40	0,50913	Muy alta	754
San Pablo Villa de Mitla	27,99	57,69	4,37	3,44	0,27	60,89	64,90	100,00	95,85	0,56696	Muy alta	714
Villa Díaz Ordaz	17,51	62,30	13,90	6,81	22,16	64,42	32,47	100,00	89,64	0,46148	Muy alta	794
Santo Domingo Albarradas	14,96	40,30	10,11	2,92	6,90	46,48	29,99	17,92	68,21	-0,68321	Alta	1 765
San Lorenzo Albarradas	16,54	45,97	13,42	3,13	14,58	55,63	35,01	44,58	79,10		Muy alta	1.359,13
Tlacolula de Matamoros												
Promedio ponderado												

CONTINÚA

* Elaborado a partir de los índices de marginación de CONAPO (con base en el Censo de 2000).
Nota: En la columna 11 se actualizaron los parámetros para determinar el grado de marginación, aunque siempre a partir del lugar en el contexto nacional determinado por CONAPO.

Nombre	% Población analfabeta de 15 años o más	% Población primaria completa de 15 años o más	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación (ver nota)	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cacaxtla	4,32	18,45	8,62	1,28	3,86	54,68	4,36	18,45	68,03	- 1,20143	Media	2 151
Panotla	5,50	16,62	10,32	1,84	3,17	45,10	11,52	58,06	48,64	- 1,29287	Media	2 206
Tepeyanco	4,87	17,67	4,06	1,69	4,13	59,27	7,17	100,00	61,69	- 0,92875	Alta	1 965
Zacatelco	5,96	20,24	3,48	1,48	3,87	54,38	6,77	0,67	61,42	- 1,30561	Media	2 215
Nativitas	6,92	25,32	8,31	1,58	9,15	59,17	10,30	69,25	68,62	- 0,78184	Muy alta	1 845
Promedio ponderado	5,77	20,03	6,8	1,59	4,88	53,66	8,46	40,93	60,65		Media	2.101,30
Zempoala												
Úrsulo Galván	8,83	34,88	2,70	1,47	3,37	34,93	6,08	48,25	56,10	- 1,20341	Media	2 153
Actopan	17,92	50,84	10,20	2,38	7,44	41,49	13,92	100,00	76,72	- 0,30774	Muy alta	1 476
Puente Nacional	11,18	45,67	18,49	3,20	7,50	42,02	18,77	100,00	67,54	- 0,44695	Muy alta	1 570
La Antigua	7,31	32,25	4,81	1,71	1,75	41,35	10,39	24,38	59,21	- 1,20537	Media	2 154
Promedio ponderado	12,18	41,93	8,59	2,15	5,20	39,89	12,03	70,75	66,17		Alta	1.808,51

* Elaborado a partir de los índices de marginación de CONAPO (con base en el Censo de 2000).

Nota: En la columna 11 se actualizaron los parámetros para determinar el grado de marginación, aunque siempre a partir del lugar en el contexto nacional determinado por CONAPO.

- Al cruzar los datos anteriores sobre el grado de marginación, con los recursos de la federación que son recibidos y ejercidos directamente por los municipios —participaciones federales (Ramo 28)⁵ y aportaciones federales a entidades y municipios (Ramo 33)⁶—, se observan también resultados preocupantes por ser los municipios y regiones estudiadas zonas de pobreza y por tratarse de fondos que están concebidos como mecanismos para promover el desarrollo local y contribuir a la reducción de las disparidades regionales y sociales.
- Los recursos transferidos son totalmente insuficientes para compensar la débil recaudación municipal y para atender las grandes necesidades sociales de la población. La distribución da cuenta de que el reparto de los recursos poco o nada tiene que ver con el tamaño de la población ni con el nivel de desarrollo alcanzado o la profundidad de los rezagos sociales y menos con la significación y riqueza del patrimonio del que son poseedores.
- El total de recursos recibidos per cápita, que les correspondió a los municipios donde se ubican los sitios arqueológicos, o la región de municipios colindantes, es siempre menor a los recursos recibidos por las entidades federativas. En ningún caso los recursos destinados a las zonas de interés arqueológico igualan o están por encima de los recursos que en promedio reciben las entidades. La conclusión es obvia: las zonas con bienes histórico patrimoniales no son prioritarias.

⁵ El Ramo 28 está constituido por el Fondo General de Participaciones (FGP), que constituye la bolsa de recursos que se reparte anualmente a las entidades federativas (estados y Distrito Federal) e ingresa automáticamente a sus haciendas públicas. Este Fondo se integra con 20% de la Recaudación Federal Participable (RFP) que obtenga la Federación en un ejercicio fiscal dado por el cobro de todos sus impuestos y los derechos sobre la extracción de petróleo y minería.

⁶ A partir de 1998, cuando se crean los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33 se integran e institucionalizan conceptos de gasto social desconcentrados, federalizados o en proceso de desconcentración que estaban anteriormente dispersos en diversos ramos del presupuesto de egresos. Estos fondos son canalizados a los sistemas de educación y salud en los estados, para la construcción de infraestructura básica; para la atención de problemas de seguridad pública, educación tecnológica y educación para adultos, así como para programas de combate a la pobreza.

Distribución del presupuesto federalizable (ramos 28 y 33) por municipio y región, 2000

Zona arqueológica	Municipio, región y estado	Pesos Per cápita		
		Ramo 28	Ramo 33	Total
Malinalco	Malinalco	717	385	1 102
	Total región Malinalco	600	303	903
	Estado de México	1 553	248	1 801
	Morelos	1 705	215	1 920
	Total Estado de México-Morelos	1 569	245	1 814
Teotihuacan	Teotihuacan	439	213	653
	Total región Teotihuacan	374	215	589
	Estado de México	1 553	248	1 801
Teotenango	Teotenango	406	242	648
	Total región Teotenango	497	340	837
	Estado de México	1 553	248	1 801
Tula	Tula de Allende	291	271	561
	Total región Tula	397	319	715
	Hidalgo	1 479	392	1 871
	Estado de México	1 553	248	1 801
	Total Estado de México-Hidalgo	1 542	269	1 811

CONTINÚA

Distribución del presupuesto federalizable (ramos 28 y 33) por municipio y región, 2000

Zona arqueológica	Municipio, región y estado	Pesos Per cápita		
		Ramo 28	Ramo 33	Total
Chichén Itzá	Tinum	535	485	1 020
	Total región Chichén Itzá	698	568	1 266
	Yucatán	1 718	401	2 119
El Tajín	Papantla	197	489	686
	Total región El Tajín	232	476	709
	Veracruz	1 551	416	1 967
	Puebla	1 376	387	1 763
Total Veracruz-Puebla	1 477	404	1 880	
Xochicalco	Miacatlán	513	311	824
	Total región Xochicalco	439	285	724
	Morelos	1 705	215	1 920
	Estado de México	1 553	248	1 801
Total Morelos-Estado de México	1 569	245	1 814	
Monte Albán	Santa María Atzompa	250	415	665
	Total región Monte Albán	221	333	554
	Oaxaca	1 283	499	1 782

CONTINÚA

Distribución del presupuesto federalizable (ramos 28 y 33) por municipio y región, 2000

Zona arqueológica	Municipio, región y estado	Pesos Per cápita		
		Ramo 28	Ramo 33	Total
Palenque	Palenque	365	481	846
	Total región Palenque	723	543	1 267
	Chiapas	1 732	503	2 235
Uxmal	Tabasco	4 533	348	4 881
	Total Chiapas-Tabasco	2 644	453	3 096
	Santa Elena	921	469	1 390
Cholula	Total región Uxmal	618	443	1 061
	Yucatán	1 718	401	2 119
	Campeche	3 001	395	3 397
Mitla	Total Yucatán-Campeche	2 095	399	2 494
	Santa Isabel Cholula	448	397	845
	San Andrés Cholula	208	269	447
Continúa	Total región Cholula	301	340	641
	Puebla	1 376	387	1 763
	San Pablo villa de Mitla	232	465	697
Mitla	Total región Mitla	229	463	693
	Oaxaca	1 283	499	1 782

CONTINÚA

Distribución del presupuesto federalizable (ramos 28 y 33) por municipio y región, 2000

Zona arqueológica	Municipio, región y estado	Pesos Per cápita		
		Ramo 28	Ramo 33	Total
Cacaxtla	Tetlatlahuaca	389	298	687
	Total región Cacaxtla	597	289	885
	Tlaxcala	1 890	295	2 185
Zempoala	Úrsulo Galván	262	301	563
	Total Zempoala	297	353	651
	Veracruz	1 551	419	1 967

Esta realidad socioeconómica y presupuestal da cuenta del poco valor real en que se tiene a los sitios arqueológicos y a las poblaciones de esas zonas. Vale aquí recordar que se trata de los sitios más visitados; no son lugares remotos o desconocidos, sino monumentos arquitectónicos que harían el orgullo de cualquier país del mundo, como Mitla, Monte Albán, Chichén Itzá, Uxmal, El Tajín y Teotihuacan.

Frente a estas situaciones sería erróneo considerar, si no se cuenta con las condiciones materiales, sociales y culturales necesarias, que aprovechar el potencial que representan los bienes culturales en una estrategia de desarrollo basada en el turismo reclama sólo del diseño y puesta en marcha de un programa de fomento turístico que permita desarrollar y comercializar adecuadamente la oferta.

Por el contrario, exige paralela y prioritariamente dar impulso a un programa específico de desarrollo local o regional que entre sus acciones considere la creación de empleos y la capacitación laboral; la dotación de infraestructura social básica y de comunicaciones que permita soportar el asentamiento y desarrollo de servicios turísticos de diversa índole y categorías; el ordenamiento urbano y la dignificación de las localidades colindantes con los sitios históricos y arqueológicos; elevar el nivel cultural de las poblaciones que coexisten con el patrimonio, y la recuperación y enriquecimiento de los entornos naturales, entre otras medidas, para aumentar la competitividad, la estadia, el gasto y la satisfacción de los visitantes.

Planeación estratégica del desarrollo

Avanzar en esta perspectiva plantea la necesidad de diseñar un programa estratégico de desarrollo integral para cada zona proveedora de servicios histórico-patrimoniales que guíe las acciones de política

de los gobiernos federal, estatales y municipales, a partir del manejo y usufructo responsable del acervo cultural con el que cuentan. Es decir, los bienes culturales no sólo se incorporan a la planeación del desarrollo sino que forman un eje rector de ella, a partir del cual y teniendo en cuenta sus características, cuantía e importancia, pueden y deben diseñarse las otras políticas de desarrollo: cultural, de desarrollo social, de cuidado del medio ambiente, de desarrollo urbano, de fomento económico y turismo. La política de manejo del patrimonio cultural tiene, entonces, una relación directa con todos estos renglones cruzándolos transversalmente, dotando a sus contenidos de especificidad, lo que permite recrear y enriquecer sus objetivos, programas y acciones.

Desde esta perspectiva, dado que cada espacio es único, las modalidades de intervención socio-espacial han de ser particulares en cuanto a prioridades, instrumentos y actores participantes. De igual forma, los programas y proyectos identificados por y para cada comunidad, habrán de sintetizar una concepción de desarrollo integral específica, que con base en *su especialización como zonas proveedoras de servicios histórico-patrimoniales*,⁷ convierta a estas localidades, municipios o regiones en un factor crucial a considerar en las estrategias destinadas a equilibrar las desigualdades regionales y atemperar los rezagos sociales.

Cuentas nacionales y patrimonio cultural

Un requisito para que la política patrimonial vinculada al desarrollo sea efectiva es que forme parte, integradamente, del proceso global de planeación y presupuestación del gasto. No se trata de añadir un renglón más a los que ya existen, como si la lista de erogaciones estuviese incompleta, sino de añadir un elemento sustancial al proceso de planeación del desarrollo nacional, regional y local.



⁷ Una opción para ello sería el considerar estas zonas como Zonas Especiales de Desarrollo (ZED's), de las cuales en el mundo existen varias modalidades en más de 80 países, siendo su finalidad principal el fortalecer la competitividad en ciertos espacios geográficos y atraer inversión productiva. Se trata de un esquema mediante el cual se agiliza enormemente el papel del gobierno como promotor, y además genera un contexto adecuado para la concertación de acciones y recursos con el resto de los actores involucrados. Uno de los mayores atractivos de las ZED's es que facilitan la identificación de las mezclas de incentivos, apoyos, infraestructuras, servicios, etcétera, cuya convergencia es necesaria en cada una de ellas. La focalización de las acciones en ZED's es fundamental para que la intervención adquiera su sentido estratégico, por lo que es preciso definir las áreas prioritarias de actuación.

Entre los renglones de acción y de gasto que ya se reconocen como parte del proceso nacional de planeación están algunos que tocan muy de cerca lo que podría ser la política histórico-patrimonial, aunque hasta ahora no exista conciencia plena de la importancia del desarrollo de los sitios y regiones con valor histórico-cultural.

El patrimonio cultural es visto por muchos como un tesoro intocable que debe ser resguardado y confinado para su contemplación. Sin embargo, en la realidad, los bienes culturales del país, voluntaria o involuntariamente, generan riqueza y contribuyen cada vez más a la formación del producto interno bruto.

En la medida en que no se reconoce la contribución de los bienes culturales a la economía nacional, no se retribuye a aquellas regiones o municipios en los cuales se encuentran asentados esos bienes. Regiones que son objeto, como lo hemos visto anteriormente, de un trato presupuestal desigual, que las hace permanecer en el abandono con grandes carencias en materia de servicios sociales básicos y una dotación de infraestructura física escasa y de mala calidad; dependientes de una agricultura en deterioro y con una economía marginal sin capacidad para generar empleos suficientes y bien remunerados. Situación que limita cualquier posibilidad de detonar el desarrollo local e inhibe las acciones que favorezcan la diversificación de la economía, generen empleo e ingreso, promuevan la creación de empresas, estimulen la formación de nuevas capacidades, competencias y habilidades de los recursos humanos, mejoren la calidad de vida de los habitantes y

acrecienten la infraestructura y calidad de los servicios públicos.

Esta situación debe ser modificada de fondo para establecer un sistema contable y de registro capaz de cuantificar la contribución del patrimonio público —en este caso el histórico-cultural— a la formación de la riqueza y la hacienda nacional, aportación que debe reflejarse en las cuentas nacionales. Y que una vez establecido un monto aproximado de esa contribución se definan las proporciones en que esa riqueza, aunque sea en parte, deba ser redistribuida para apuntalar el desarrollo local de los estados y municipios que proveen servicios histórico-patrimoniales. Los mecanismos pueden ser diversos:

- Incorporar el patrimonio cultural como un criterio más para la distribución del presupuesto federal participable.

Promover programas de inversión directa para fomentar el desarrollo de industrias y el empleo vinculados al patrimonio cultural local (industrias culturales).

- Destinar mayores proporciones del presupuesto público federal (discriminación positiva) para, en el menor tiempo posible, equilibrar y aproximar las condiciones de vida y desarrollo locales a los promedios nacionales, a través de: acciones orientadas a abatir los rezagos sociales, programas para el ordenamiento y mejoramiento urbano, y dotación de infraestructura pública que posibilite el desarrollo económico y social.

Los municipios y las áreas colindantes donde se ubican los sitios arqueológicos están en condiciones socioeconómicas deplorables, sistemáticamente por debajo de la media nacional



Descentralización

En las nuevas condiciones políticas del país, la capacidad de decisión local y la regionalización de los problemas adquieren nueva dimensión e importancia. El papel de los gobiernos municipales demanda ser transformado de fondo. Ha quedado atrás la defensa del centralismo. Las necesidades del desarrollo social y humano plantean un escenario completamente distinto al que predominaba antes. Lo local es el lugar, el aquí y el ahora de gobiernos cercanos y responsables.

La política general de desarrollo social tiene que considerar entre las zonas de desarrollo prioritario precisamente las zonas donde se emplazan los sitios con valor histórico-patrimonial, pues las grandes carencias sociales son el peor enemigo de la conservación y engrandecimiento del patrimonio cultural

En el caso de la cultura, es necesario también transitar por este camino. La conservación del patrimonio histórico-cultural, principalmente el arqueológico, reclama no sólo la transferencia de recursos —vía compensaciones— a las instancias locales de gobierno, sino también de atribuciones que promuevan esquemas de corresponsabilidad que alienten la participación más decidida de los gobiernos estatales y municipales en el cuidado y enriquecimiento del patrimonio cultural y en su vinculación con las necesidades económico-sociales de la población.

El nuevo arreglo nacional que la situación política del país demanda plantea avanzar, en materia cultural como en otras, en una descentralización real de largo alcance, que sin alterar las funciones rectoras y normativas que la Ley reserva para la federación, establezca un nuevo marco de responsabilidades y beneficios que asegure la participación y colaboración decidida de los gobiernos estatal y municipal en la defensa del patrimonio.

De tal manera que “deberían suscribirse convenios o acuerdos-marco

que establezcan incentivos y compromisos puntuales para promover el desarrollo económico y social de las zonas proveedoras de servicios histórico-culturales, a través de compromisos presupuestales y políticas concretas que por su perfil cultural sean consistentes y coherentes entre sí”, para:

- Mantener el equilibrio ecológico existente o para restituirlo en su caso.
- Promover el surgimiento o desarrollo de una economía y el florecimiento de productos patrimoniales vinculados a la herencia cultural, entre ellos: programas de Zona de Desarrollo Turístico.
- Regulación de los asentamientos humanos, ordenamiento urbano y revitalización de la imagen urbana.
- Mejorar el bienestar de las poblaciones asentadas en las regiones proveedoras de servicios histórico-patrimoniales.
- Dotar de la infraestructura de comunicaciones y servicios públicos —agua potable, drenaje, sistemas de abasto, recolección y disposición de basura— adecuados para atender las necesidades de la población y sustentar el posible crecimiento de servicios relacionados con el ocio y actividades culturales y recreativas.

Desde esta perspectiva, los convenios o acuerdos-marco pueden ser un instrumento que permita transitar del mero compromiso de participación y corresponsabilidad con los bienes culturales al objetivo del desarrollo regional.

Mejoramiento social y combate a la pobreza

Por otra parte, si los sitios y bienes de una región dada han de ser preservados y puestos en valor para otros fines, tiene que ser por fuerza con la participación de los que pueblan esa región. El valor y cuidado de estos sitios no puede disociarse, como hasta ahora se ha intentado hacer, de las personas que viven en los sitios mismos. Aunque hay algunas débiles previsiones en beneficio de los pobladores en las leyes vigentes sobre el patrimonio cultural de la nación, las cifras sobre la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de esas regiones prueban que hasta ahora no se les ha prestado la atención que demandan y merecen. No es posible poner en valor un sitio si no se pone en valor también a las personas que allí viven, si no se mejoran sus condiciones de vida. De ahí que la política general de desarrollo social, empezando por lo más elemental referido al agua potable y los sistemas de drenaje, tenga que considerar entre las zonas de desarrollo prioritario precisamente las zonas donde se emplazan los sitios con valor histórico-patrimonial. Y establecer una jerarquización de atención en función del valor concedido a cada sitio y de su papel en los corredores de turismo y los núcleos de desarrollo económico.

Desde esta perspectiva será necesario hacer esfuerzos orientados a la reducción de las brechas en materia social. Es necesario entender que son las grandes carencias sociales el peor enemigo de la conservación y engrandecimiento del patrimonio cultural. Sin embargo, con el nivel de pobreza que presentan las zonas proveedoras de servicios histórico-patrimoniales y la insufi-

ciente cuantía de recursos que la federación destina a su desarrollo, será difícil abatir la pobreza en un tiempo perentorio. Mismo que no se tiene si se quiere aprovechar realmente el crecimiento explosivo del turismo cultural que se prevé para los próximos diez años. Este solo interés económico sería suficiente justificación para elevar el gasto social destinado a estas zonas. De ahí que se vuelve necesario cuantificar el nivel de inversión que se necesita aplicar para equiparar —en el plazo de una década— los niveles de bienestar de la población que vive en estas zonas con los promedios nacionales.

Bibliografía

- Armenta, Gustavo (2004), "La actividad turística presenta en 2005 mejores augurios", en Milenio diario, México, 28 de diciembre.
- Bywater, M. (1993), *The Market for Cultural Tourism in Europe*. EIU, No. 6.
- Organización Mundial de Turismo (2001), *Anuario Estadístico*.
- Robles, F., Carral, A. y Cantú, A. (2004), *Modelo de Zonas Proveedoras de Servicios Histórico-Patrimoniales*, estudio financiado por el Fondo de Coinversión Social 2004-Instituto de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social.
- SECTUR (2003a), *Compendio Estadístico del Turismo en México*.
- SECTUR (2003b), *Dirección General de Información y Análisis, El turismo en México*.